Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 300/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/12 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 18 de abril de 2012.-

VISTO:

El llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº LCO-03/12 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", Id 232.493**.-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizada por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios" a la firma "U&D SERVICIOS Y VENTAS" del Señor Udilio Palmerola Otazu, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 796/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, el Rector delegó Total y Exclusivamente las Funciones de Ordenador de Gastos en el cargo del Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 300/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/12 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 18 de abril de 2012.-

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar por Lotes, el llamado a licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", a la Firma "U&D SERVICIOS Y VENTAS" del Señor Udilio Palmerola Otazu, con RUC Nº 1609329-1, a través de un Contrato Abierto, el **Lote 1** por un monto mínimo de **Gs. 105.000.000.** (Guaranies ciento cinco millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 205.000.000.** (Guaranies doscientos cinco millones); el **Lote 2** por un monto mínimo de **Gs. 23.000.000.** (Guaraníes veintitrés millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 45.000.000.** (Guaraníes cuarenta y cinco millones).-

Art. 2º) Imputar los pagos al Rubro **240 – GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), del Rectorado, Coordinación Adm. de Filiales, Escuela de Posgrado, y el Programa de Investigación, Extensión Universitaria, aprobada en el presupuesto general para el ejercicio fiscal 2012.-

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector